

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: 101PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 22-2-2024

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 21-12-2023

CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Paleontología

DEPARTAMENTO: Ecología y Geología

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D. Carlos Paul Palmquist Barrena

VOCAL SECRETARIO/A,

D. Francisco Borja Figueirido Castillo

VOCAL,

D. Juan Antonio Pérez Claros

VOCAL,

Dª. María Ángeles Álvarez Sierra

VOCAL,

Dª. Gloria Cuenca Bescós

En Málaga, a 15 de marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Departamento de Ecología y Geología, Facultad de

Ciencias

HORA: 10 h

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

La comisión de expertos seguirá y aplicará los criterios establecidos en el baremo de la convocatoria, publicado en BOJA con fecha 21 de diciembre de 2023, anexo IV, en los términos allí recogidos, con un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1. Formación Académica: 10 puntos
- 2. Experiencia docente y Formación para la Docencia: 30 puntos
- 3. Experiencia Investigadora: 50 puntos
- 4. Experiencia y otros méritos profesionales: 5 puntos
- 5. Otros méritos: 5 puntos

La pertinencia de los méritos se efectuará en relación con la docencia e investigación en Paleontología (Paleobiología y Paleoecología de los Vertebrados, código UNESCO 2416.05).

2ª Fase: Prueba presencial

En la segunda fase, mediante prueba presencial, se valorará con un máximo de 100 puntos, considerando los siguientes criterios:

- 1. Calidad y rigor de la propuesta académica (hasta 80 puntos), teniendo en consideración el proyecto docente (hasta 40 puntos) y el proyecto de investigación (hasta 40 puntos).
- 2. Exposición pública y debate (hasta 20 puntos), considerando el orden y la claridad en la exposición (hasta 5 puntos), la capacidad para transmitir los conocimientos (hasta 10 puntos) y la capacidad para debatir con la comisión (hasta 5 puntos).

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Aula multimedia del SCAI (Servicios Centralizados de Apoyo a la Investigación) de la Universidad de Málaga

Fecha: Jueves 18 de abril de 2024

Hora: 11 h

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A VOCAL SECRETARIO/A

D. Carlos Paul Palmquist Barrena D. Francisco Borja Figueirido Castillo

VOCAL VOCAL VOCAL

D. Juan Antonio Pérez Claros Dª. María Ángeles Álvarez Sierra Dª. Gloria Cuenca Bescós